



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"

RESOLUCION JEFATURAL N° 103 -2015-SUNARP/ZR.IV-JEF.

Iquitos, 22 DIC-2015

VISTOS: Informe Técnico N° 004-2015-ZRIV-SEDE IQUITOS/UADM-ABA Proveído de Jefe de la Unidad de Administración de fecha 22 de Diciembre del 2015, el Memorando N° 216-2015-SUNARP/ZR N°IV-UADM-UPP, de fecha 22 de diciembre del 2015, Informe N° 02-2015-/OFCV de fecha 18 de diciembre del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 11 de Noviembre del 2015, la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos suscribió el Contrato N° 024-2015-SUNARP/ZONA REGISTRAL N° IV-SEDE IQUITOS con la Empresa AMAZON ENTERPRISE S.R.L. para la contratación del "Servicio de adecuación de ambientes de la Unidad Registral, mejoramiento del módulo de atención al usuario y cambio de piso de ambientes del segundo nivel de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos", por un monto de S/. 270,877.90 (Doscientos setenta mil ochocientos setenta y siete y 90/100 Nuevos Soles);

Que, la Dirección Normativa del OSCE es de la opinión que durante la vigencia del contrato, la Entidad puede ordenar la ejecución de prestaciones adicionales de bienes o servicios hasta el veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que estas no se encuentren consideradas en las especificaciones técnicas o términos de referencia ni en dicho contrato y que su realización se necesaria para alcanzar la finalidad de este contrato;

Que, para efectos de la suscripción del Contrato Adicional al Contrato de Servicios, se debe considerar lo señalado en el artículo 174° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que a la letra dice: Para alcanzar la finalidad del contrato y mediante Resolución Previa, el Titular de la Entidad podrá disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco (25%) del monto del contrato original, para lo cual deberá contar con la asignación presupuestal necesaria. De lo señalado se desprende que el costo de los adicionales se considera hasta por el límite de veinticinco (25%) del monto original;

Que, el Informe Técnico N° 004-2015-ZRIV-SEDE SEDE IQUITOS/UADM-ABA emitido por el Area de Abastecimiento, requiere realizar contrato adicional al Contrato N° 024-2015-SUNARP/ZONA REGISTRAL N° IV-SEDE IQUITOS, referido al "Servicio de adecuación de ambientes de la Unidad Registral, mejoramiento del módulo de atención al usuario y cambio de piso de ambientes del segundo nivel de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos", dado que se requiere realizar un Adicional al Contrato Original por un monto de S/. 40,627.78 (Cuarenta mil seiscientos veintisiete y 78/100 Nuevos Soles) el cual representa al 15% respecto al contrato primigenio. Asimismo, mediante documento de AMAZON INTERPRISE SRL el contratista comunica sobre los trabajos adicionales que se deberían de realizar como mejoras con el fin de cumplir con las metas del proyecto del Servicio "Adecuación de Ambientes de la Unidad Registral, mejoramiento del módulo de Atención del Usuario y Cambio de piso de Ambientes del 2° Nivel de la Zona registral N° IV- Sede Iquitos";



"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"

Que, el Gestor de Presupuesto y Desarrollo mediante Memorandum N° 216-2015-SUNARP/ZR IV-UPP informa que se dispone de los recursos presupuestales requeridos con cargo al presupuesto institucional de gasto año 2015, para la contratación adicional hasta el 15% y por el monto de S/. 40,627.78 Nuevos Soles para la Adecuación de Ambientes de la Unidad Registral, mejoramiento del módulo de Atención del Usuario y Cambio de piso de Ambientes del Segundo Nivel de la Zona registral N° IV- Sede Iquitos, indicando que la ejecución de este importe será registrado para su certificación presupuestaria en el Módulo SIAF –SP;

Que, el Supervisor de la obra, el Arq. Oscar Fernando Casusol Villegas, mediante Informe N° 02-2015/OFCV, remitido a la Jefe (e) de la Unidad de Administración, Rosario Gambarina Pino, de acuerdo a su Supervisión, recomienda aprobar el Adicional; asimismo dicho Adicional asciende a un monto de S/. 40,627.78 (Cuarenta mil seiscientos veintisiete y 78/100 Nuevos Soles), con una incidencia de 15%; y que dicha aprobación mediante resolución debe ser efectuada por la máxima autoridad de la Entidad debiendo el contratista ampliar las garantías a otorgar en el importe proporcional equivalente a S/. 4,108.86 (10% de S/. 41,028.56);

Que, el numeral 2.21 del artículo segundo de la Resolución N° 152-2014-SUNARP/SN, de fecha 20.06.2014, delega facultades en materia de Contrataciones del Estado, a favor de los Jefes Zonales, entre otras, de "Suscribir los Contratos, adendas y contrataciones complementarios";

Que, en ese contexto, de acuerdo a la conformidad brindada por la UADM, y el Supervisor de la Obra, se concluye que la contratación adicional al Contrato del "Servicio de Adecuación de Ambientes de la Unidad Registral, Mejoramiento del Módulo de Atención al Usuario y Cambio de Piso del Ambiente del Segundo Nivel de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos", el mismo que resulta indispensable para alcanzar la finalidad de la contratación, toda vez que se ha verificado la necesidad de la contratación de servicio;

Que, en consecuencia, de acuerdo al informe Técnico N° 004-2015-ZRIV-SEDE SEDE IQUITOS/UADM-ABA y contándose con la respectiva certificación presupuestal, resulta procedente la aprobación de la contratación adicional al Contrato del "Servicio de Adecuación de Ambientes de la Unidad Registral, Mejoramiento del Módulo de Atención al Usuario y Cambio de Piso del Ambiente del Segundo Nivel de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos", por el importe de S/. 40,627.78 (Cuarenta mil seiscientos veintisiete y 78/100 Nuevos Soles);

En uso de la atribuciones conferidas por la Ley 26366, el Reglamento de Organización y Funciones- SUNARP, aprobado Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

Con la visación de la Jefe de la Unidad de Administración, Gestor de Presupuesto y Desarrollo y Asesoría Jurídica.



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ejecución de la contratación adicional al Contrato N° 024-2015-SUNARP/ZONA REGISTRAL N° IV-SEDE IQUITOS del "Servicio de Adecuación de Ambientes de la Unidad Registral, Mejoramiento del Módulo de Atención al Usuario y Cambio de Piso del Ambiente del Segundo Nivel de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos", por el importe S/. 40,627.78 (Cuarenta mil seiscientos veintisiete y 78/100 Nuevos Soles), que corresponde al 15% quince por ciento del mencionado contrato, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la empresa AMAZON INTERPRISE SRL, a la Unidad de Administración y a la Oficina del Gestor de Presupuesto y Desarrollo de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos para los fines de sus competencia.

Regístrese y Comuníquese;



Jose Luis Faján Silva
José Luis Faján Silva
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos